MFC

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 696/2024

En SAN MIGUEL DE TUCUMAN, a los 24 días del mes de JUNIO del año 2024, siendo las 17.05 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle JUAN B. ALBERDI 4004 Of. C: 4 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ GODOY HUGO GERMAN S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2963/2024, Boleta de Deuda Nº 942/05476/06/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05476/01/2024, 942/05476/02/2024, 942/05476/03/2024, 942/05476/04/2024, 942/05476/05/2024 y 942/05476/06/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 770208,91) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 578499,45) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser PERSONA SEXO MASCULINO con DNI/LC/LE/CI Nº y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1348708,36), con más la de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 202306,25) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

RECIBE COPIA Y NO FIRMA.-

Firma del Notificado

—

Aclaración de Firma

JORGE ANTONIO VALDEZ
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 21622491

Signature Not Verified
Digitally signed by CASTRO MARÍA FERNANDA
Date: 2024.07.03 09:15:14 ART